E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	051 -2026
CONTRATISTA	CIELO YAZMIN VARGAS VARGAS
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1.101.019.008 Sucre
SUPERVISOR	LINA PIEDAD PARRA MUÑOZ
INTERVENTOR	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINSITERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE MAYO DE 2026

PRORROGAS SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO		
	N/A			N/A			N/A		

ADICIONES SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO		

	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)		
CDP INICIAL No.	No. 26-00090 del 04 de febrero de 2026		
RP INICIAL No.	No.26-00090 del 04 de febrero de 2026		
CDP ADICIONALES	*1* DIA MES AÑO NUMERO CDP N/A	*2* DIA MES AÑO NUMERO CDP N/A	*3* DIA MES AÑO NUMERO CDP N/A
RP ADICIONALES	*1* DIA MES AÑO NUMERO RP N/A	*2* DIA MES AÑO NUMERO RP N/A	*3* DIA MES AÑO NUMERO RP N/A
ACTAS DE SUSPENSION	*1* DIA MES AÑO	*2* DIA MES AÑO	*3* DIA MES AÑO
ACTAS DE REINICIO	*1* DIA MES AÑO	*2* DIA MES AÑO	*3* DIA MES AÑO
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	MAYO 31 DE 2026		
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N / A		

El día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, de una parte LINA PIEDAD PARRA MUÑOZ, en su condición SUPERVISOR(A) del contrato arriba señalado, de la otra CIELO YAZMIN VARGAS VARGAS , mayor de edad e identificado con la

Cédula No. 1.101.019.008 de Sucre, en calidad de Contratista, con el propósito de suscribir el ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION_del Contrato de 051 -2026, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	3.000.000,00
Pago N° 2	0,00	3.000.000,00
Pago N° 3	0,00	3.000.000,00
TOTAL	0,00	9.000.000,00

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N° 4	0,00	$3.000.000,00
TOTAL	0,00	$3.000.000,00

3. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS U OBLIGACIONES

1. Asistir a capacitaciones programadas para la ejecución de objeto contractual. entregable: soporte de asistencia planillas
2. Planeación de las operaciones mensuales de los equipos por los perfiles de los profesionales y auxiliares, entregable: cronograma mensual de las actividades como se contempla en el anexo 3,4,5 de los lineamientos dispuestos por El Ministerio de Salud y la Protección Social.
3. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio entregable: informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y lista de asistencia.

4. Informar a los presidentes de junta de acción comunal de las acciones que se desarrollaran con los equipos básicos entregable: acta de reunión con los presidentes de junta de acción comunal de cada micro territorio.
5. Aplicación del Instrumento dispuesto por el MSPS para el proceso de actualización de la caracterización en el municipio de Sucre, tanto del área urbana como rural. entregable: Archivo digital descargado de la plataforma.
6. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación entregable: soporte de afiliación.
7. valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma b) APGAR familiar c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARITH y d) eco mapa. Entregable: Formulario de caracterización que contenga los instrumentos según la resolución 3280 de 2018.
8. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia.
9. Identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, genero, etnia entre otras, características pertinentes por microterritorio asignado Entregable: verificación Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
10. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud-educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paleativos) de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando las canalizaciones a las diferentes modalidades. Entregable: instrumento de canalización diligenciado.
11. Apoyar la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellas que ocasiones un alto impacto en salud publica entregable: instrumentos de canalización diligenciado.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismos, de los demás entornos y su entorno Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo a sus necesidades. Entregable: Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica, material entregado.
14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a la prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas, Entregable: Instrumento de canalización diligenciado.
15. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin Entregable: instrumento digitalizado en las herramientas de APS del MSPS.
16. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y microterritorios abordados por el equipo, Entregable: registro de participación, documentos instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS.
17. Seguimiento a los individuos, hogares y comunidades en la adherencia a las Rutas de atención en salud. Entregable: Informes de seguimientos y casos exitosos.

4. CONSIDERACIONES

Que el día 04 de febrero de 2026, entre la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE y CIELO YAZMIN VARGAS VARGAS Identificada con CC No. 1.101.019.008 de Sucre Santander, suscribió el Contrato N°. **«Cont»6** cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINSITERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

1. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
2. Que se fijó un plazo inicial de CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 04 de febrero del 2026.
3. Que el contratista cumplió con el **100%** del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 051 - 2026.**
4. Que la fecha de finalización del contrato se estableció el 31 de mayo de 2026.
5. Que el CONTRATO **N°. 051-2026**, en su forma de pago contempla La ESE Centro de Salud de Sucre, pagara las obligaciones derivadas del contrato, a previa entrega del cumplimiento de sus actividades según la fecha pactada o indicada por el contratante, previa presentación por parte del contratista de las actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la oficina pagadora; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Así mismo deberá aportarse dicha acreditación para la realización del pago derivado del contrato, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
6. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.
7. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE, NIT 804.008.746-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE SERVICIOS N°. 051 – 2026.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional

8. ACUERDOS

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación del CONTRATO de Servicios No. 051-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.", el día treinta y uno (31) de mayo de 2026

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) días de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO,	CONTRATISTA,
	Cielo Yazmin Vargas Varga
LINA PIEDAD PARRA MUÑOZ	**CIELO YAZMIN VARGAS VARGAS**
C.C 1.095.486.544 de Florián	C.C 1.101.019.008 de Sucre